

INFORME N°259-04-AGN-OGAJ



A : Lic. Teresa Carrasco Cavero.
Jefa Institucional.

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos.
Director General de la OGAJ-AGN.

ASUNTO : **Modificación de Oficio de Resolución Jefatural N° 324-2004-AGN/J.**

REFERENCIA : **Informe N° 116-2004-AGN/DNDAAI.**
Registro N° 043847.

FECHA : **Lima, 21 de octubre de 2,004.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

La Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, a través del documento de la referencia, informa que procede modificar de Oficio la Resolución Jefatural N° 324-2004-AGN/J, de fecha 28 de setiembre de 2004, a mérito de lo señalado en el Artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444; por presentar la referida resolución un error material correspondiente a las fechas extremas de la documentación a eliminar, lo cual es necesario corregir.

Por lo expuesto, esta Asesoría opina que es **PROCEDENTE** realizar la modificación de la referida Resolución, tal como lo señala la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de acuerdo a los argumentos de hecho y derecho mencionados y con las modificaciones que se hacen al Proyecto de Resolución que se acompaña al documento de la referencia.

Atentamente,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA

LPCncm

[Signature]
 Dr. Lizardo Pasquel Cobos
 Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica